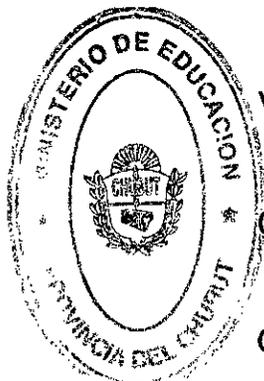




27 OCT 2014

RAWSON,



VISTO:

El Expediente N° 3679-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01 Chubut Deportes S.E.M, solicitó el Auspicio de la "Jornada de capacitación en atletismo", organizada por la mencionada institución, la cual se llevó a cabo los días 26 de abril, 17 y 31 de mayo y 14 y 28 de junio de 2014 en la localidad de Rada Tilly;

Que la mencionada Jornada acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que la Jornada estuvo dirigida a profesores de educación física, de carreras pedagógicas de Nivel Primario y Secundario;

Que a fojas 12 / 13 obra detalle de los capacitadores que estuvieron a cargo;

Que a fojas 14, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló el presente Auspicio;

Que la Jornada cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

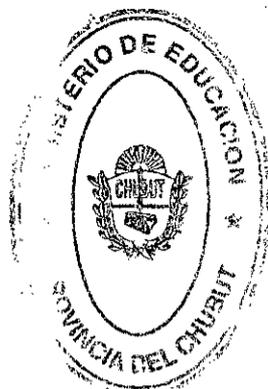
Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la Presente Resolución, la "Jornada de capacitación en atletismo",



organizada por Chubut Deporte S.E.M., organizada por Chubut Deportes S.E.M según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

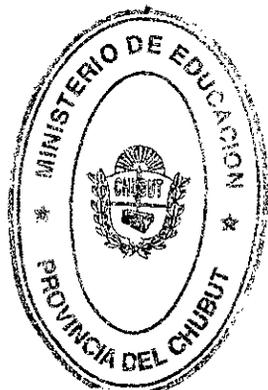
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Chubut Deporte S.E.M sita en Luis Costa 69, (9103), Rawson, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 511



ANEXO I

Nombre de la capacitación: "Jornada de capacitación en atletismo".

Fecha: los días 26 de abril, 17 y 31 de mayo y 14 y 28 de junio de 2014.

Lugar de Realización localidad de Rada Tilly

Destinatarios: profesores de educación física, de carreras pedagógicas de Nivel Primario y Secundario.

Carga horaria: dieciséis (16) horas.

Capacitador: Prof. Héctor Weber.

511

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación